

**RESOLUCIÓN EXENTA N°:1117/2018****DISPONE INSCRIPCIÓN EN EL LEEAA DEL ESTABLECIMIENTO QUE INDICA.**

Curicó, 03/ 08/ 2018

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero y la Resolución N° 2084 de 2013, que Actualiza el Sistema de Inscripción en el Listado de Establecimientos Exportadores de Alimentos para Animales(LEEAA) y deroga Resolución N° 5.903 de 2008.

CONSIDERANDO:

1. Que el Servicio Agrícola y Ganadero es la autoridad encargada de la inscripción de establecimientos pecuarios de productos para consumo animal destinados a la exportación.
2. Que la solicitud de inscripción en el Listado de Establecimientos Exportadores de Alimentos para Animales (LEEAA) y su documentación adjunta, fue presentada por el establecimiento en la Oficina SAG Curicó e ingresada con el N° 001, de fecha 27/07/2018.
3. Que producto de la evaluación realizada por el Servicio Agrícola y Ganadero al establecimiento, y sus antecedentes, se ha considerado que cumple con los requerimientos necesarios para la inscripción en el LEEAA.
4. Que el informe sanitario N° 1807153760 de la SEREMI de Salud de fecha 24 de Abril de 2018 informa favorablemente el cumplimiento de los requisitos sanitarios de seguridad y ambientales de la instalación, para producir alimentos para animales

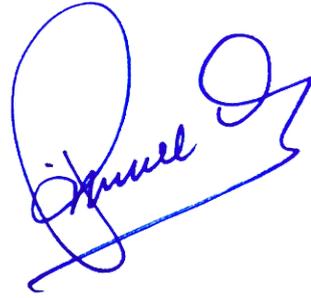
RESUELVO:

1. Inscríbase en el LEEAA al establecimiento pecuario que a continuación se señala con el siguiente N° de registro y actividad:

Razon Social	NESTLE CHILE
N° y fecha de Informe Sanitario	1807153760 DE 24 DE ABRIL DE 2018
RUT	90.703.000-8
Dirección, comuna y nombre de región	CAMINO PÚBLICO LA AURORA, RUTA J-310, TENO, REGION DEL MAULE
Representante legal	ENRIQUE SCARDELLI
N° de registro LEEAA	MA-02-002

ACTIVIDAD
FABRICA ALIMENTOS MASCOTAS
ALMACENAMIENTO

ANOTESE Y TRANSCRIBASE



PEDRO GABRIEL MOENNE GARCIA
JEFE OFICINA SECTORIAL CURICÓ

MCA/DSG

Distribución:

- David Hector Guerra Maldonado - Jefe (S) División Protección Pecuaria - Or.OC
- Liliana Plaza de los Reyes Cid - Jefa Subdepartamento de Transparencia y Participación Ciudadana - Or.OC
- Andres Arbizu Calaf - Jefe Unidad Técnica Protección Pecuaria - Or.VII
- Monica Contreras Jara - Jefa Subdepartamento de Alimentos Animales - Or.OC
- Roxana Elizabeth Sánchez Bello - Supervisora Regional de Inspección y Certificación Pecuaria Unidad Técnica Protección Pecuaria - Or.VII
- Elizabeth Margarita Muñoz Valdes - Jefa Oficina de Partes Regional - Or.VII
- Enrique Scardilli - Gerente Nestle Chile S.A.

Oficina Sectorial Curicó - Curicó



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/E70FAEC67093787218545606F8E3AAB52EF12419>

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/E70FAEC67093787218545606F8E3AAB52EF12419>